



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/002/2024

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CONTROL DE PLAGAS DEL ARBOLADO URBANO EN PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES, CAMELLONES, VIAS SECUNDARIAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE ESTA ALCALDÍA”

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas del día **viernes 12 de enero del año dos mil veinticuatro** en la **sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/002/2024, para la “**CONTRATACIÓN DEL PARA EL CONTROL DE PLAGAS DEL ARBOLADO URBANO EN PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES, CAMELLONES, VIAS SECUNDARIAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE ESTA ALCALDÍA**”, que ampara la Solicitud de Servicio No. 036 de la Subdirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Dirección General de Servicios Urbanos.

—ORDEN DEL DÍA—

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

—DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.—

I.- Lista de Asistencia.

—POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.—

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Rocio Nazar Carrion	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Lic. Paulina Gabriela Delgado Rojas	Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos
Mtro. Juan Manuel Hernández Román	Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos

—POR PARTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA—

C. Dalia Patricia Herrera Alvarez	Representante de la Contraloría Ciudadana
-----------------------------------	---

—POR LOS PARTICIPANTES—

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Círculo Arquitectura Integral, S.A. de C.V.	Miguel Angel Santana López
Grupo Efem, S.A. de C.V.	Ximena Eloisa Cruz Moreno
Comercializadora KD, S.A. de C.V.	Luis Enrique Jimenez García



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/002/2024

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CONTROL DE PLAGAS DEL  
ARBOLADO URBANO EN PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES,  
CAMELLONES, VIAS SECUNDARIAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS  
VERDES PÚBLICAS DE ESTA ALCALDÍA"

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

El Lic. Ezequiel Moreno Pérez, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: **Subdirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Dirección General de Servicios Urbanos** y las preguntas administrativas por la Convocante.

Precisiones por parte de la Convocante:

1.- No existen precisiones por la Convocante.

Precisiones por parte del Área requirente:

1.- No existen precisiones por el área requirente.

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Cuestionamientos por parte del participante: Grupo EFEM, S.A. DE C.V.

1. ¿Cómo SABREMOS EL PERÍMETRO O LIMITES DE LAS COLONIAS A INTERVENIR, EN ESPECIAL SI ESTAS COLINDAN CON OTRA ALCALDÍA?

Respuesta: Se le dará al proveedor adjudicado

2.-¿HAY ALGÚN PERFIL ESPECÍFICO O DESCRIPCIÓN DE PUESTO PARA EL PERSONAL QUE REALICE LAS ACTIVIDADES EN CAMPO?

Respuesta: Deberá ser por personal debidamente acreditado por la SEDEMA

3.-¿QUÉ INFORMACION DEBE LLEVAR EL DOCUMENTO ENTREGABLE?

Respuesta: El documento entregable deberá contar con la siguiente información:

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. CONSIDERACIONES TÉCNICAS
4. METODOLOGÍA
  - 4.1. Fase de campo
  - 4.2. Registro de datos
  - 4.3. Fase de gabinete
  - 4.4. Elaboración de una base de datos
  - 4.5. Registro fotográfico
  - 4.6. Mapa de arbolado
5. ÁREA DE ESTUDIO
6. PARTICIPANTES
  - 6.1. Responsable de proyecto
  - 6.2. Coordinador de evaluación en campo
  - 6.3. Manejo de base de datos
  - 6.4. Dictaminadores de arbolado



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/002/2024

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CONTROL DE PLAGAS DEL  
ARBOLADO URBANO EN PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES,  
CAMELLONES, VIAS SECUNDARIAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS  
VERDES PÚBLICAS DE ESTA ALCALDÍA"

- 6.5. Brigadistas
- 6.6. Diseño
7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
8. RESULTADOS
- 8.1. Población arbórea existente
- 8.2. Estado fitosanitario
- 8.3. Problemas bióticos
- 8.4. Problemas abióticos
- 8.5. Estructura general del arbolado
- 8.6. Condición general del arbolado
- 8.7. Arbolado en condición de riesgo
- 8.8. Arboles considerados como monumentos urbanísticos, notables, singulares o monumentales
9. CONCLUSIONES
10. ANEXOS
- 10.1. Anexo 1. Formato de Dictamen Técnico Grupal del Arbolado
- 10.2. Anexo 2. Registro fotográfico
- 10.3. Anexo 3. Mapas de arbolado
- 10.4. Anexo 4. Bitácora de actividades
11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cuestionamientos por parte del participante: CÍRCULO ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A. DE C.V.

1.-¿CÓMO REQUIEREN LOS MAPAS DE ARBOLADO?

Respuesta: Por colonia con sus términos de referencia en forma impresa y digital

2.-EN SEGUIMIENTO A MI PREGUNTA ANTERIOR ¿QUÉ SISTEMA DE COORDENADAS REQUIEREN?

Respuesta: UTM

3.-COMO SERAN ASIGNADOS LOS SITIOS A INTERVENIR?

Respuesta: Por medio de Oficio signado por el servidor público responsable

Cuestionamientos por parte del participante: COMERCIALIZADORA KD, S.A. DE C.V.

1.-EN CASO QUE LOS DICTAMINADORES CONSIDEREN QUE SE TRATA DE ARBOLES QUE NO REQUIEREN TRATAMIENTO ALGUNO PUEDE MARCAR EN EL ANEXO 2 DE LA NADF-001-RNAT-2015 LA CASILLA "SIN TRATAMIENTO"

Respuesta: Si

2.-¿HAY ALGUN FORMATO ESPECÍFICO PARA EL ANEXO FOTOGRÁFICO?

Respuesta: Si, se le dará al proveedor adjudicado y deberá ser impreso y digital

3.-¿Cómo REQUIEREN QUE SE MARQUEN LOS ÁRBOLES, CON PINTURA O ETIQUETA?

Respuesta: Con etiqueta enmascarada de 5 X 5 cms. Y el diseño se le dará al proveedor adjudicado

IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que los participantes en la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

De conformidad con el artículo 124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/002/2024

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CONTROL DE PLAGAS DEL  
ARBOLADO URBANO EN PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES,  
CAMELLONES, VIAS SECUNDARIAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS  
VERDES PÚBLICAS DE ESTA ALCALDÍA"**

Administración Pública de la Ciudad de México, la representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia del Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día martes 16 de enero del presente año, a las 12:00 horas**, en esta misma sala.

-No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/002/2024**, para la **"CONTRATACIÓN DEL PARA EL CONTROL DE PLAGAS DEL ARBOLADO URBANO EN PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES, CAMELLONES, VIAS SECUNDARIAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE ESTA ALCALDÍA"**, siendo las 12:30 horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

**POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Lic. Gabriela Lagunas Palacios</b> Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
<b>Lic. Ezequiel Moreno Pérez</b> Subdirector de Adquisiciones	
<b>Lic. Rocío Nazar Carrion</b> Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
<b>Lic. Paulina Gabriela Delgado Rojas</b> Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos	
<b>Mtro. Juan Manuel Hernández Román</b> Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos	



ACTA CIRCUNSTANIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/002/2024

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CONTROL DE PLAGAS DEL  
ARBOLADO URBANO EN PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES,  
CAMELLONES, VIAS SECUNDARIAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS  
VERDES PÚBLICAS DE ESTA ALCALDÍA"

POR LA CONTRALORIA CIUDADANA

Lic. Dalia Patricia Herrera Álvarez  
Representante de la Contraloría Ciudadana

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
C. Miguel Angel Santana López Círculo Arquitectura Integral, S.A. de C.V.	
C.Ximena Eloisa Cruz Moreno Grupo Efem, S.A. de C.V.	
C. Luis Enrique Jimenez Carcía Comercializadora KD, S.A. de C.V.	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/002/2024, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CONTROL DE PLAGAS DEL ARBOLADO URBANO EN PLAZAS AJARDINADAS, PARQUES, CAMELLONES, VIAS SECUNDARIAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE ESTA ALCALDÍA".

FIN DE TEXTO.

